



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan de Vera y Luinones, como
mandado es a Juan de Pavin Gálter, haciendo rela-
ción de los das Censos q. le hacen los propios de la
Ciudad, q. ambos componen. Yo el Sr. D. Juan de Vera
principal, y concluye duplicando que precedido me
fome de la Contaduría, se le despache libramiento
de los reditos q. se le deva = Y haciendo lo oyo, lo

Se el credito de d.
Mania de la Paz y
Molina. // . // . //

Acordo con
Los Señores D. Juan Antonio Navarro, y
Merequer, y D. Pedro Covarrubias Revisores, in-
crenon presente a la Ciudad, que en fuerza de la
Comisión que se vino dando en virtud de ven-
te y dos de febrero de este año, para q. con inter-
vención de el Sr. D. Gonzalo de Rioja Alcalde
Mayor y Thon. de la Ciudad, que fue de esta d. ha
Ciudad, trataban el modo de satisfacer a la d. ha
d. Mania de la Paz y Molina. Vívida de el Sr. D.
Juan de Molina Ahneta, el recibo de el credito, q.
su cara viene contra los propios de esta Ciudad
por el tanto de la Jurisdicción de cinco Alguerías
han tratado, y conferido este punto, interviniendo
dho Sr. Alcalde Mayor con el Apoderado de la d. ha
Señora, y últimamente combiniaron con la reser-
va de q. el Ayuntamiento lo aprovase, en q.
el escrib. Mayor de el, la parte intereçada, y
el Contador de Propios de esta d. ha Ciudad, liqui-
den el principal, y cortar este credito, como